



Buenos Aires, 21 de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 104 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 939/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, Dr. Marcelo Bartumeu Romero solicita el pase y promoción interina del agente Federico Antonio Sigueiro al cargo de Oficial.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 33/2014, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial como consecuencia de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Sabrina Lorena Cello a partir del día 23 de diciembre de 2013 y hasta el día 21 de abril de 2014 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 349/020 2014.

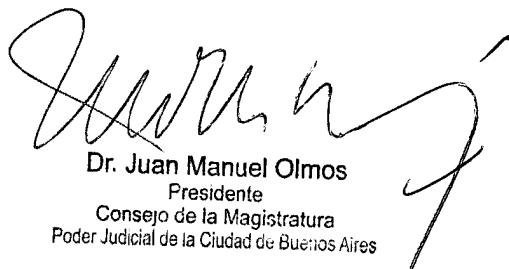
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción al agente Federico Antonio Sigueiro, LP N° 3788, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Sabrina Lorena Cello, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina del agente Facundo Martin Areso como Secretario Privado y/o mientras dure la promoción interina del agente Leandro Pascual Zeolla; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de 1º Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 104 /2014

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires